



Tribunal Superior de Justicia  
de la Región de Murcia

## REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE MURCIA

### ACTA

En la ciudad de Murcia a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Se constituye la Junta Electoral constituida para las elecciones a miembros de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, tras su publicación en el BOE del pasado día 22 de octubre de 2024, con los siguientes asistentes:

#### PRESIDENTE:

Excmo. Sr. **DON MIGUEL PASQUAL DEL RIQUELME HERRERO**,  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

#### VOCALES:

Ilmo. Sr. **DON JOAQUÍN ÁNGEL DE DOMINGO MARTÍNEZ**,  
Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la  
Región de Murcia.

Ilmo. Sr. **DON JOSÉ MIÑARRO GARCÍA**, Magistrado de la Sala de lo  
Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la  
Región de Murcia.

#### SECRETARIO:

Ilmo. Sr. **DON MIGUEL ANGEL SOLER LÓPEZ**, Secretario de Gobierno  
del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por sustitución.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da cuenta por el Secretario de la  
comunicación de fecha 20/11/24 remitida desde el CGPJ relativa al auto  
de la Sala de lo Contencioso-administrativo, sección sexta, del Tribunal



Tribunal Superior de Justicia  
de la Región de Murcia

---

Supremo de 19 de noviembre de 2024, dictado en la pieza de medidas cautelares del recurso ordinario 692/2024, en el que se acuerda «suspender cautelarmente la ejecución de la Instrucción 1/2024, de 6 de noviembre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, relativa a las formalidades a las que se ha de sujetar, en las elecciones a Salas de Gobierno del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia, la entrega de la documentación de voto de un elector que no pueda hacerlo personalmente».

A la vista de lo anterior, la Junta Electoral acuerda:

**ÚNICO:** Dejar sin efecto las referencias a la modalidad de voto por persona autorizada que se mencionan en las instrucciones aprobadas por esta Junta para la emisión del voto en las presentes elecciones.

Y no habiendo otros temas que tratar se da por concluso el acto, extendiéndose esta acta que leída y hallada conforme la firman con el Excmo. Sr. Presidente los concurrentes, de lo que certifico.

